

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de noviembre)

JUNTA PROVINCIAL

DEL

Censo Electoral

DE

SANTANDER

D. Daniel López Gurruchaga, Secretario de dicha Junta,

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley electoral, se han recibido en esta Junta, de los Presidentes de las Mesas electorales que á continuación se expresan, certificaciones del resultado del escrutinio en las secciones de Cofrades verificadas el día 12 del corriente en la forma que sigue:

Ampuero

Primer distrito, primera sección: don Juan Garmendia Lavín, 91 vo-

tos; don Marcelino Lombera Ortiz, 86; don Agustín Avedano Conte, 76; en blanco, 4.

Segundo distrito, segunda sección: don G. Luis Colom Blanco, 138 votos; don Amadeo Rivas Ortiz, 126; don Felipe Peña Fernández, 125; don Pedro Ruiz Ocej, 113.

Astillero

Primer distrito, primera sección: don Luis García Santiago, 153 votos; don Enrique Giménez, 147; don Antonio Hostavilla, 142; don Felipe del Castillo, 71; don Alfredo Quevedo, 69; don Germán Fernández, 66; don Federico Giménez, 7; en blanco, 5. — Segunda sección: don Luis García Santiago, 92; don Enrique Giménez, 89; don Antonio Hostavilla, 89; don Felipe del Castillo, 135; don Alfredo Quevedo, 136; don Germán Fernández, 134; don Federico Giménez, 7; en blanco, 1.

Segundo distrito, sección única: don Fernando López Salcines, 132; don Rafael Saiz Lázaro, 127; don Nicolás Torre Diego, 39; don Narciso Lauza y Lauza, 39.

Cabezón de la Sal

Segundo distrito, segunda sección: don Cándido Iglesias de la Torre, 128 votos; don Lorenzo Pérez Rivero, 124; don Manuel Venancio Vélez González, 124.

Camargo

Segundo distrito, 1.^a sección: don Ramón Caggas Casuso, 139; 2.^a sección, 20; don Arsenio Fuente Cabrero, 1.^a sección, 91; 2.^a, 144; don Pedro Saiz Palazuelos, 1.^a sec-

ción, 23; 2.^a, 117; don Pedro Casuso Buitrago, 1.^a sección, 4; 2.^a, 9.

Primer distrito, 1.^a sección: don Clemente López, 1.^a sección, 112; 2.^a, 149; don Dámaso Castañera, 1.^a sección, 110; 2.^a, 145; don José Herrera, 1.^a sección, 110; 2.^a, 150; don Upiano Cagiga, 115; 2.^a, 152; don Pedro Gómez, 1.^a sección, 28; 2.^a, 125; don Hipólito Cuartas, 24; don José Gómez, 24; don José Paredo, 1.^a sección, 7; 2.^a, 25; don Valeriano Rivera, 19; en blanco, en la 1.^a 5 y en la 2.^a 1.

Corvera

Primer distrito, 1.^a sección: don Luis G. Palazuelos, 124; don Tomás Revuelta Suárez, 110; don Amalio Revuelta, 41.

Segundo distrito, 2.^a sección: don José Ibáñez Gómez, 108; don Joaquín Rueda Riacho, 107; don Luis Ortiz Corvera, 103; don Manuel Mena Villanueva, 1.

Castro-Urdiales

Primer distrito, 1.^a sección: don Antonio Acuña, 64; 2.^a, 33; don Pedro H. z Bárcena, 1.^a 66; 2.^a, 31; don José Barruti Martínez, 1.^a, 62; 2.^a, 25.

Segundo distrito, primera sección: don Víctor Moreno Zaldúa, 1.^a sección, 44; 2.^a, 33; don Vicente González Ibañez, 1.^a sección, 42; 2.^a, 40; don Venancio Rivero Llacón, 1.^a sección, 37; 2.^a 41; en blanco, 8 en la 1.^a

Tercer distrito, 1.^a sección: don José Bugaz Alaina, 1.^a sección, 250; 2.^a, 6; don Benito Arregui Echevarría, 1.^a sección, 250; 2.^a, 22; don Francisco Muñoz Pérez, 1.^a sección, 250; 2.^a, 24; don Sebastián Carranza, 2.^a sección, 181; don Pedro Zubala, 2.^a sección 169.

Cuarto distrito, 1.ª sección: don Paulino Barón, 1.ª, 120; 2.ª, 135; don Deming Urcio, 1.ª, 116; 2.ª, 132; don Ricardo Barrero, 1.ª, 58; 2.ª, 19; en blanco, 1 en la 1.ª

Cieza

Distrito único, sección única: don Toribio García Pérez, 73; don Venancio García Fernández, 73; don Domingo Marciano Díaz, 73; don Pedro Buenaga Fernández, 74; don Pío Ceballos Solar, 73; don Juan Abascal Saiz, 47; don Enrique Fernández, 47; don Manuel Saiz González, 47.

Enmedio

Distrito único, sección 2.ª: don Francisco Rodríguez Rodríguez, 91; don Tomás Gutiérrez H y s, 87; don Eduardo González García, 87; don Rafael Ruiz Macho, 84; don Antonio Mantilla, 83.

Guriezo

Distrito primero, sección 1.ª: don Nicolás Garma y Garma, 108; don Romualdo Llama San Martín, 118; en blanco, 5.

Distrito segundo, sección 2.ª: don Valeriano Gutiérrez Llamas, 88; don Antonio Pedrera y Pedrera, 82; don Alvaro Villota Baquiol, 79; don Segundo Saiz Gutiérrez, 78; don Esteban Llamas Martiáez, 66.

Laredo

Primer distrito, 1.ª sección: don Juan Basoa Marsella, 1.ª, 104; 2.ª, 105; don Juan Clemente Rosendo, 1.ª, 101; 2.ª, 99; don Julián Gutiérrez Marsella, 1.ª, 87; 2.ª, 91; don Bartolomé Osajo Osajo, 1.ª, 87; 2.ª, 91; don Estanislao Llama Patrosa, 1.ª, 115; 2.ª, 12; don Gabino Salcines, 1.ª, 12; 2.ª, 11; don Emilio Urcuía Señá, 1.ª, 21; 2.ª, 10; en blanco, en la 1.ª, 5; 2.ª, 4.

Segundo distrito, 3.ª sección: don Pablo Gutiérrez Rada, 3.ª sección, 107; 4.ª, 69; don Ramiro Bustillo Asas, 3.ª, 109, 4.ª, 69; don Luciano Pagoaga Avedano, 3.ª, 105; 4.ª, 56; don Tomás Bustamante Lizardal, 3.ª, 95; 4.ª, 51; don Nicolás Ruiz Bravo, 3.ª, 14; 4.ª, 3; don Policarpo Canales Fernández, 3.ª, 11; 4.ª, 6; don Manuel Pérez González, 3.ª, 11; 4.ª, 5; en blanco, en la 3.ª, 8; 4.ª, 1.

Limpías

Distrito único, sección única: don Agustín Rocamora Rocamora, 83; don Juan Fernández Bigas, 83; don Felipe García Guío, 85; don Martín San Miguel Expósito, 83; don Faustino Cano Redra, 82; don

Enrique Palacio Urcio, 52; don Caixto Solana Llande al, 52; don Emilio del Rivero Oñigo, 42.

Liérganes

Segundo distrito, sección 2.ª: don Francisco Cantolla, 99; don Daniel Navedo, 97; don Benito Saiz Rejí, 92; don Eustaquio Cobo, 32.

Marina de Cudeyo

Segundo distrito, sección 2.ª: don Matías Cagigas Palacio, 120; don Braulio Navarro Villa, 112.

Meruelo

Distrito único, sección única: don José Portilla Solar, 81; don Bernardino Casanova Saiz, 78; don Aveiño Blanco Quintana, 78; don Cayetano Cueto Alonso, 72; don Francisco Díez Cereceda, 60; don Eugenio Baso Pérez, 58; don Valentia Cagigas Solares, 1.

Noja

Distrito único, sección única: don Miguel Cabilas Castañeda, 56; don Manuel Azcoaga Colsa, 49; don Casimiro Azcoaga Ruiz, 42; don Romualdo Solar Azcoaga, 39; don José Mendoz, 2; don Lúcio Rodríguez, 3.

Molledo

Distrito primero, sección 1.ª: don José Acha Portillo, 150; don Pedro Ruiz Velgas, 146; don Joaquín Calientes Obregón, 134.

Distrito segundo, sección 2.ª: don José Saiz Mesone, 134; don Antonio Vilgas, 116.

Ramales

Distrito único, sección única: don Francisco Mora Gaadara, 173; don Severiano Mallavia, 173; don Abraham Aguirre Gara, 173; don Domingo Múgica Arechabala, 171; don Benigno Mazon Coch, 171; don Marcos Luchuise Gómez, 170; don Bas Abedul Pérez, 57.

Rasines

Distrito único, sección única: don Luis Ezquerria Larrance, 160; don Gabriel Abad Perilla, 160; don Gregorio Gómez Lizaralde, 159; don Pascual Torre Martínez, 159; don Fernando Mazur Treviño, 159; don Antonio Gómez Ugarriz, 158; en blanco, 40.

Riotuerto

Distrito primero, sección 1.ª: don Antonio Ruiz Aja, 98; don Manuel Arrote Abascal, 40.

Distrito segundo, sección 2.ª: don Manuel Saiz Requía, 68; don Juan Diego Lavín, 63; don Manuel

Pascual Barrero, 48; don Miguel Valle Pozas, 43; don Alejandro Acebo Acebo, 16.

Santa Cruz de Bezana

Distrito segundo, sección 2.ª: don José Aguilera Hay, 134; don Aquiles Hay Gárate, 102; don Carlos Portilla Linao, 98; don José María de los Carrales, 54; don Rufino Molleda Portilla, 48.

Santa María de Cayón

Distrito primero, sección 1.ª: don Dámaso Gutiérrez Lastra, 99; don Pablo Revueta Sano, 97; don Carlos Cabe lo Sierra, 71; en blanco, 1.

Distrito segundo, sección 2.ª: don Higinio Gómez Rapado, 164; don Antonio Rapado Rapado, 163; don Lino Gutiérrez Cueta, 162; don Pedro Antonio de Villa Cueta, 157; don Antonio Zúñiga Peña, 53; don Pablo Colsa Fernández, 47; don Casimiro Alonso Cueta, 44; en blanco 1.

San Miguel de Aguayo

Distrito único, sección única: don Vidal Otero Fernández, 9; don Donato López Gutiérrez, 8; don Constantino Fernández Ruiz, 8; don Domingo Ruiz Saiz, 8.

Santoña

Distrito primero, sección 1.ª: don Dámaso Cabo González, 159; don El y Herreña Alvarado, 152; don Manuel de la Fragua, 140; don Pedro Castañeda Herrera, 125; don Angel Cano Abascal, 27; don Antonio Ogazón Tor, 15; don Julián del Val Ortiz, 71; en blanco, 11.

Distrito segundo, sección 2.ª: don León Herrera, 153; Daniel G-bás, 143; don Adolfo Valle, 127; don Genaro Abascal, 114; don Julián del Val, 35; don Ricardo Díez, 25; don José Serrano, 6; en blanco, 7.

Suances

Distrito único, sección única: don Ramón Fernández Celaya, 177; don Eugenio Díez González, 171; don Matías Cospo Herrera, 166; don Agustía Fernández Calderón, 101; don Eugenio Gómez Polanco, 95; don Teodomiro Herrero, 1.

Torrelavega

Primer distrito, primera sección: don Alberto Vazquez Blanco, primera sección, 130; 2.ª, 96; don Antonio Agumosa, 1.ª sección 71; 2.ª, 71; don Vicente Blanco Babar, 1.ª sección, 75; 2.ª, 115; don Avro Ruiz Sañudo, 1.ª sección, 84; 2.ª, 109; don Gregorio del Campo Ortega, 1.ª sección, 47; 2.ª, 65; en blanco, 5.

Segundo distrito, 3.^a sección: don Arturo Fernández Diestro, 111; 4.^a, 49; don Angel Laguille Revuelta, 3.^a, sección, 84; 4.^a, 90; don Enrique de la Fuente, 3.^a, 82; 4.^a, 87.

Tercer distrito, 5.^a sección: don Florencio Ceruti, 140; 6.^a, 79; don Antonio Obregón, 5.^a, 118; 6.^a, 24; don Enrique Gutiérrez, 5.^a, 51; 6.^a, 83; don Antonio González, 5.^a, 44; 6.^a, 102; don Maximiliano Gómez, 5.^a, 75; 6.^a, 88; don Luis Sánchez Ramos, 6.^a, 46.

Tresviso

Distrito único, sección única: don Nicapor Sánchez Campo, 2; don Manuel Campo Sánchez (mayor), 6; don Alejandro López Sánchez, 4; don Antonio López Sánchez, 5; don Juan Fernández Campo, 4; en blanco, 4.

Tudanca

Distrito único, sección única: don Antonio Crespo Crespo, 100; don Enrique González Grande, 100; don Teodomiro Fernández Gutiérrez, 95; don Silverio Fernández Cos, 94.

Valdeolea

Primer distrito, 1.^a sección: don José Gómez García, 85; don Julián Rodríguez Bravo, 84; don Marcos Terán Gómez, 81.

Segundo distrito, 2.^a sección: don Nicolás Rodríguez, 115; don Anastasio Calderón, 121; don Isidro Bravo, 123; don Víctor González, 121.

Villacarriedo

Primer distrito, 1.^a sección: don Emilio Soro Sierra, 100; don Juan Antonio Fernández, 85; don Maximino García Pardo, 72; don Alfredo Cobo Cobo, 67; don Juan Ruiz Gómez, 42.

Segundo distrito, 2.^a sección: don Eugenio Alonso Rámila, 16; don Ernesto Sáiz Velez, 15.

Villaescusa

Primer distrito, 1.^a sección: don José Carrera Liaño, 63; don Demetrio Echavarría Valle, 62; don Pablo Liaño Velasco, 51; don Nicolás Vega Solana, 18; en blanco, 2.

Segundo distrito, 2.^a sección: don Eustaquio Botado Lavía, 72; don Alfredo Herrán Granel, 78; don Antonio Rivas Santa María, 59; don Modesto Obregón Mañoz, 4.

Villafufre

Único distrito, única sección: don Siforiano Alonso Hervás, 147; don Román Cagigas Bustillo, 130; don Manuel Pérez Cano, 125; don

Juan Gutiérrez Gómez, 124; don Saturnino Madrozo Alonso, 123

Alfoz de Lloredo

Segundo distrito, 2.^a sección: don Pedro Cabeza Gutiérrez, 78; don Epifanio Blasco Gómez, 66; don Baldomero Villegas del Hoy, 31; en blanco 1.

Arenas

Primer distrito, 1.^a sección: don Luis Castañeda Collantes, 72; don Ciferino Vélez Qajano, 70; señor Conde de San María de Hoyos, 18; en blanco, 2.

Segundo distrito, 2.^a sección: don Domingo Fernández Pérez, 40; don Tiburcio García García, 40; don Vicente Ruiz Gutiérrez, 40.

Ruiloba

Distrito único, sección única: don Ruperto Sánchez Valje, 68; don Santiago Pusto Rodríguez, 68; don José San Juan Riva, 66; don Blas Bueno Sánchez, 65; don Federico Cus V. g., 65; en blanco 2.

Santillana

Distrito único, Sección única: don Sotero Lapuente Ibarren, 184; don Mariano Rodríguez Ruiz, 184; don Gomersindo Lavía Sáiz, 184; don Fermín Pacheco González, 183.

Valdeprado

Primer distrito, sección 1.^a: don Isidro Cosío Campo, 159; don Anselmo Fernández Alende, 157; don José Canal Bueno, 154; don Fermín Arcera Serrano, 150.

Segundo distrito, sección 2.^a: don Saturnino Sáiz Ruiz, 69; don Severiano Fernández Puente, 66; don Isidro Hoyos Fernández, 26.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 45 de la Ley electoral.

Santander 14 de noviembre de 1911.—El Presidente, *Ramón Polanco* —El Secretario, *Daniel López*.

Comandancia de Marina de Santander

EDICTO

El Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto de Santander,

Hace saber: Que vacante el des-

tino de Asesor del Distrito Marítimo de Sanxenjo (Pontevedra), por renuncia del que lo veía desempeñando, se hace público en la demarcación de esta provincia para que los aspirantes promuevan la correspondiente solicitud al Excmo. señor Comandante General del Apostadero antes del día 11 de diciembre próximo, acompañando a la petición los documentos justificativos de que reúnen las condiciones de que dispone el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Santander á 11 de noviembre de 1911.—*Jaime Montaner*. 295 12

Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Zona de Santoña

Relación de los días señalados por esta Zona para la cobranza de las Contribuciones de Rústica y Pecuaria, Urbana, Industria, Carruajes de lujo, en el cuarto trimestre del corriente año en los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Argoños, días 14 y 15.
 Arnauero, 23 y 24.
 Bareyo, 22 y 23.
 Bárcena de Cicero, 11 y 13.
 Entrambasaguas, 16, 17 y 18.
 Escalante, 11 y 13.
 Hazas en Cesto, 20 y 21.
 Marina de Cudeyo, 8, 9 y 10.
 Meruelo, 6 y 7.
 Noja, 24 y 25.
 Rivamontán al Monte, 16 y 17.
 Santoña, 8, 9 y 10.
 Solórzano, 20 y 21.
 Liérganes, 16, 17 y 18.
 Media Cudeyo, 5, 6 y 7.
 Mira, 20 y 21.
 Penagos, 8, 9 y 10.
 Riotuerto, 11, 13 y 14.
 Rivamontán al Mar, 20 y 21.
 Bárcena 31 de octubre de 1911.
 —El Recaudador, *Lázaro Rueda*.

295 9

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 20 al 27 de noviembre y siguiente

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
5.150	Namancia	Castro-Urdiales	Ontón	D. y rectificación	D. José Manuel de Aguirre	Bilbao	D. Julian Salguero	Elevada, número 5.058; y San Julian de Musques, núm. 1.402.
5.402	Demasia á Numancia	Id.	Id.	Reconocimiento	El mismo	Id.	El mismo	Numancia, Aumento á Ontón, Demasia á San Julian de Musques, 2.º Aumento á Caprichosa, Elevada, Delta y San de Musques.

Del 28 de noviembre al 5 de diciembre y siguiente

4.870	Delta Demasia á Delta	Castro-Urdiales	Ontón	Deslinde Reconocimiento	D. José Manuel de Aguirre	Bilbao	D. Julian Salguero	San Julian de Musques, Aumento á Ontón y 2.º Aumento á La Caprichosa.
»		Id.	Id.		El mismo	Id.	Id.	San Blás.

Del 6 al 31 de diciembre y siguiente

13.195	Mieres	Castro-Urdiales	Ontón	Recotº y Demarc.	D. Policarpo de Albóniga	Bermeo (V).	»	
13.737	Marta	Id.	Susilla (Otañes)	Id.	D. Enrique Foriasky	Bilbao	»	

Santander 11 de noviembre de 1911.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola.

295-11

Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año de 1911.

Día 1.º de julio

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que por la Junta local de primera enseñanza se verifiquen los exámenes de fin de curso en las Escuelas municipales de este término.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador de la provincia aprobando la subasta del disfrute de la pesca adjudicada á don Ladislao Sáiz Trápaga.

Se acordó en virtud de la relación de deudores por el concepto del reparto vecinal que éstos se hagan efectivos por la vía de apremio, y con sujeción á lo establecido en la vigente Instrucción de apremios.

Día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó designar comisionados á don Manuel Zorrilla y á don Eustaquio Sáiz Peña, para la compra del terreno necesario para ampliar la Casa Consistorial cuyas obras proyecta ejecutar don Gerónimo Pérez y Sáiz de la Maza, como donación á este Valle.

Día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Resolver en el expediente instruido en virtud de denuncia del Alcalde de barrio del pueblo de Vergallia, que por la interesada doña Justa Sáiz, se proceda al cerramiento de una casa de su propiedad que amenaza ruina y peligro para el público, y caso de no verificarlo se haga por medio de operarios á su costa.

Ordenar al Alcalde del pueblo de Sargas proceda al arreglo y reparación de un puente en término de aquel pueblo que se halla en mal estado de tránsito.

Pagar á doña Honoria Blanco el importe de las contribuciones Escolares como Maestra que fué del pueblo de Asón.

Tres pesetas por arreglo de muebles del salón de sesiones; cinco á un individuo de la Guardia civil en concepto de bagaje para trasladarse á otro puesto.

Convocar á todos los señores

Concejales a sesión para el día veinte del actual.

Día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la circular de la Intervención de Hacienda, en la que señala las cantidades que corresponden satisfacer a los Ayuntamientos por atenciones de primera enseñanza en el año actual, con arreglo a las reformas establecidas por R. O. de Ministerio de Hacienda de treinta de marzo último, acordando prestarle su aprobación por hallarse conforme tal señalamiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el año actual, trimestre segundo, y que se remite al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Aceptar y dar las bien merecidas gracias a don Gerónimo Pérez y Sáinz de la Maza, por la oferta de un donativo de cinco pesetas, para adquirir toros sementales, a fin de mejorar la riqueza pecuaria del Valle.

Contribuir en unión de los respectivos pueblos de este término con la madera de roble que sea necesaria para las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial que don Gerónimo Pérez y Sáinz de la Maza proyecta ejecutar a sus espensas como donación a este Valle.

Pagar a don Domingo Moral y a don Leandro Torre, la mitad del precio del valor del terreno comprado para emplazar la obra anteriormente citada, de la cantidad ingresada a este fin por el donante señor Pérez y Sáinz de la Maza.

Convocar la Junta municipal a sesión para el día veinte del actual, a fin de proceder al examen y censura de las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos diez.

Día 29

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que por admisión se practiquen en las cocinas de la casa Cuartel las obras necesarias.

Pasar a informe de las Juntas Administrativas del pueblo de Santayana una instancia del vecino Gabriel Zorrilla, en solicitud de una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Nombrar Comisionado a don Esteban Céspedes, para el ingreso de mozos en la Caja de recruta el primero de agosto próximo.

Se acordó que por la Secretaría se forme con toda urgencia una relación de los bienes pertenecientes al Municipio a los efectos señalados en el artículo cuarto de la ley de 29 de diciembre del año último.

Día 12 de agosto

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Subvencionar la construcción de un camino vecinal, que partiendo de la carretera del Estado de Espinosa de los Monteros a Ramales, conduzca al pueblo de San Pedro.

Nombrar en comisión al señor Alcalde y Concejales don Juan Pardo y don Manuel Pardo, para que de acuerdo con el donante don Jerónimo Pérez y Sáinz de la Maza, adquirieran tres toros sementales para la ganadería de este Valle.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento, participando haber sido declarado soldado el mozo Valerio Antonio Gómez García, relevándole de la nota de prófugo.

Pagar a los Maestros el primer semestre de retribuciones escolares; a don Domingo López doscientas cuarenta y cinco pesetas por resto y completo pago de su haber como Farmacéutico titular en el año de mil novecientos diez; a don Francisco Cutiérez, ciento veinticinco pesetas resto de su asignado como portero municipal; al Depositario, doscientas treinta y cinco pesetas en pago de su asignado; al Secretario, quinientas pesetas resto y completo pago de su haber del año de mil novecientos diez; al pueblo de La Revilla, cien pesetas por el alquiler de dos años de la casa habitación al Maestro de aquel pueblo.

Subvencionar la construcción de un camino vecinal que partiendo de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, conduzca al pueblo de Villar.

Día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial (recibida oficial) recibida durante la semana anterior; la Corporación manifestó quedar enterada, acordando que por la Secretaría se proceda a su pronto despacho.

Día 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acogerse a los beneficios que

establece la ley de caminos vecinales, y solicitar una subvención de Estado para la construcción de uno que partiendo del pueblo de Rozas enlace con la carretera del Estado en el punto denominado Puente de Canto, que costará aproximadamente cuarenta y siete mil pesetas, ofreciendo como baja a la subvención del Estado la cantidad de diez y siete mil pesetas.

Que como garantía se ofrezca ejecutar las obras antes que el Estado dé principio a la parte que le corresponde.

Solicitar otra subvención del Estado para la construcción de un camino vecinal de La Muñeca al pueblo de San Pedro, en una longitud de siete kilómetros; que costará aproximadamente ciento diez mil pesetas.

Que se ofrezca como baja al Estado la cantidad de diez y siete mil seiscientas pesetas.

Que la firma en que ha de contribuir el Ayuntamiento sea en metálico por la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, y que en garantía se ofrezcan títulos de la renta, siendo de cuenta del Ayuntamiento la adquisición de terrenos.

Solicitar del señor Gobernador civil se digno abrir información pública de conformidad con el artículo 7.º del Reglamento para declarar de utilidad pública el camino vecinal de Puente de Canto a Rozas.

Subvencionar con cincuenta pesetas al pueblo de El Prado para una Escuela temporera en aquel pueblo.

Día 2 de septiembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por la Alcaldía se reclame del apoderado del Ayuntamiento en Santander un extracto de cuenta, de los cobros y pagos que haya efectuado por cuenta de este Ayuntamiento.

Por la respectiva Comisión se hizo presente a la Corporación, que mediante haber sido atacado de la enfermedad de glosopeda no había sido conducido a esta el toro semental comprado por el señor don Jerónimo Pérez, para la ganadería de este Valle, acordándose que no se ponga al servicio público hasta que le desaparezca dicha enfermedad.

Día 3

Se celebró sesión extraordinaria para admitir reclamaciones sobre la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales de San

Pedro al punto de la Muñeca, y de Villar al de Bollen, en cumplimiento á lo ordenado en párrafo 3.º del artículo 7.º del Reglamento de 23 de julio último, en cuyo acto no se presentó reclamación de ningún género por considerar los mencionados caminos de necesidad y utilidad para todo el Valle en general, acordándose se saque y remita copia de este acuerdo al señor Gobernador civil de la provincia según ordena el párrafo 4.º de citado artículo 7.º del propio Reglamento.

Día 7

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó como resolución á una denuncia del vecino del pueblo de Cañedo, Agustín Media Fernández, ordenar á don Paulino Pardo, deje las aguas de la fuente pública que aprovecha para riego á una fiaca, en el mismo ser y estado que antes se hallaba.

Se acordó nombrar una Junta compuesta de los Señores siguientes: Presidente don Pedro Peña y Media; Vocales, don Francisco Gutiérrez y Ulpiano Martínez; y suplentes á don Pedro Zorrilla y don Juan Fernández, para formación de un proyecto de Reglamento, á fin de crear una Sociedad mútua de ganaderos en el Valle, para cuya Junta se nombra Secretario á don Manuel Zorrilla Hoyos.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del Reglamento de 23 de julio sobre caminos vecinales, se procedió á admitir las reclamaciones sobre la declaración de utilidad pública de un camino vecinal, que partiendo de la carretera del Estado en el punto de Puente el Canto, termine en el pueblo de Rozas, en cuyo acto no se presentó reclamación de ningún género por considerar el mencionado camino de gran necesidad y utilidad para todo el Valle en general.

Día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar desinfector á don Francisco Gutiérrez, en virtud á lo ordenado por el señor Inspector de Sanidad.

Pagar á los Maestros municipales el importe del primer semestre de retribuciones Escolares.

Día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino del pueblo de San Pedro, en la que se denuncia las malas condiciones en que se halla una poza en aquel pueblo donde se depositan las aguas del labadero público.

En su vista la Corporación por unanimidad acordó ordenar al Alcalde de barrio de dicho pueblo proceda inmediatamente á la limpieza de mencionado pozo.

Se dió cuenta de otra denuncia del vecino del pueblo de Lavin, sobre el mal estado de tránsito en que se halla el paso del puente de Lozope y el camino de Cachivide, acordando se proceda á su arreglo y reparación.

Día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer varios pagos con cargo á las consignaciones del presupuesto municipal.

Soba 27 de octubre de 1911.—
V.º B.º El Alcalde, Manuel Zorrilla,
—El Secretario, Ramón Sainz.

288-10

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 1911.

Día 4

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 27 de septiembre último.

Pasar á la Comisión de Hacienda el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, participando que se concede á esta ciudad la supresión del impuesto de Consumos.

Conceder veinte días de licencia al oficial de Obras don José Benito para tomar aguas minerales.

Empadronar á don Benifacio Herrera Soto con la clasificación legal que corresponde.

Pasar á informe de la Comisión de Obras el proyecto de desagüe y saneamiento de las marismas de la Reyerta y Campogiro, presentado por el señor Arquitecto.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

No conceder nueva prórroga á los señores Hijos de Antonio Aver-

ly, de Zaragoza, para la entrega del rodillo de vapor, contratado mediante pública subasta y que terminado el plazo que se les dió, se les cobre la multa que autoriza el contrato á razón de veinticinco pesetas por cada día que pase sin entregar la máquina, todo ello sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento para acordar la rescisión del contrato.

Autorizar á la Alcaldía para invertir cuatro mil pesetas en obras por administración.

Conceder un socorro de quinientas pesetas á la viuda del empleado don Jesús L. Casali.

Nombrar á don Manuel Toca Fernández y á don Gervasio Gómez, para formar parte de la Comisión de Hacienda.

Formar una lista de aspirantes á jubilados, en la que se incluirá al ex guardia don Mariano Campos.

Autorizar á don Pedro Ramonondo para construir una casa al Sur de la proyectada calle de la Agricultura.

Permitir á don Adolfo Corpas construir un pabellón destinado á imprenta al Sur de la calle de la Concordia.

Autorizar á don Andrés Larrea para reducir el tamaño de dos huecos de la casa número nueve de Calzadas Altas.

Permitir á don Crisanto Jacinto Alonso colocar una batería de miradores en la casa número 4 de la calle de San Fernando.

Ceder un terreno en Ciriego á don Manuel Arauna.

Proyecto de construcción de una alcantarilla en la calle de Burgos.

Oponerse á la concesión solicitada por don Baldomero Mirones, para establecer una galería de baños en la primera playa del Sardinero.

Proyecto de Avenida de la Reina Victoria que parte del barrio de San Martín y termina en el de la Magdalena.

Adjudicar definitivamente á don Angel Oja, la subasta de contrata de las obras de apertura de la calle de Floranes con la baja del uno y medio por ciento de los precios del presupuesto.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 16 al 22 y del 23 al 29 de septiembre último.

Poner el nombre de don Joaquín Costa á la bajada últimamente construída desde el Arto de Miranda á la Alameda de la Cañía.

Dar gracias al Coronel del Regimiento de Valencia, que ha ce-

dido la banda de música para que tocase en los paseos públicos durante el verano y gratificar á los individuos de la banda con la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de los corrientes.

Pasar á la Comisión de Hacienda la Real orden de 25 de septiembre último, autorizando á este Ayuntamiento para suprimir el impuesto de consumos desde 1.º de enero de 1912.

Admitir la excusa del cargo de Concejal presentada por don Gabriel Callejón, nombrado Catequista del Instituto de Almería y hacer constar en acta el sentimiento por la separación de tan ilustre compañero, lo cual se comunicará al interesado.

Quedar enterado de las gracias que dá el Coronel del Regimiento de Valencia por la gratificación acordada para la banda militar de música.

Quedar enterado con sentimiento de que ha fallecido el fin de consumos don Rafael Ramirez.

Pasar á la Comisión de Hacienda la solicitud de doña María Gutiérrez Blanchard, pidiendo se le pensionen por dos años más para continuar sus estudios de pintura.

Adjudicar á don José Oana la contrata para la construcción de una alcantarilla en la calle de Bargas, con sujeción á condiciones y presupuesto y baja del 6 por 100 de los precios de este.

Aprobar la distribución de metros de grava 2.334,50.

Arrendar á don Julio Navarro el solar destinado á construirse una nueva Iglesia de San Francisco.

Imponer á don Toribio de los Mozos, quince días de suspensión de empleo y sueldo, apercibiéndole de que á otra falta se le castigará como reincidente.

Quedar enterado de estado de ingresos y gastos del mes anterior que presenta Contaduría.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Pagar á don Agusto la factura de trabajos ejecutados en el reloj del Palacio Consistorial.

Construir un pabellón de detenidos.

Autorizar á don Aureliano Teja, para reparar huecos en la casa núm. 21 de la calle de Vergas.

Autorizar á don Manuel Feent para construir una casa de vecindad en la calle de Flores.

Permitir á don Ramón Harrez,

abrir un hueco y colocar una sobrecarga en el muro de la escalinata de San Pedro.

Autorizar á don José E. Lucera, para construir un pabellón provisional en un solar de la calle de San Roque.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 30 de septiembre ú timo al 6 de los corrientes.

Devo ver varias partituras de música á don Cipriano Lorente.

Dividir en dos cursos los trabajos de la Academia de arte y confección.

Aprobar las cuentas de miembros del mes de septiembre ú timo.

Dirigirse al Gobierno, de acuerdo con la Excm. Diputación provincial, á fin de que se consignen en los próximos presupuestos del Estado, las cantidades necesarias para sostener la escuela de Comercio.

(Se continuará)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Antonio de la Campa Balbás, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y á instancia de don José Inestrillas de la Torre propietario y vecino de Colindres se sustancia expediente de información de dominio á su favor de las fincas que se detallarán sitas en el término municipal de esta villa de Laredo y dicho Colindres y se cita por el presente á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar dicha inscripción para que en el término de ciento ochenta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar por primera vez la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten ante este Juzgado las pruebas que les interese.

Fincas radicantes en el término municipal de Laredo

1.º Un prado conocido por Rubaya Menor, al sitio de Rubaya, de cabida de ciento veintisiete áreas treinta y una centiáreas; linda al Este con terreno de herederos de don Francisco Santa Marina, hoy de don Wenceslao López Hurtado; al Norte con otro de herederos de don Pedro Gereda, hoy de don Marcial Fernández Villaverde, y al Oeste y Sur con terreno del vendedor.

2.º Otro prado al sitio de la Serna, de cabida ciento treinta y ocho áreas sesenta y dos centiáreas; linda al Este con prado de Rubaya Menor, propiedad del solicitante don José Inestrillas; al Norte con monte de eucaliptos de don Mariano Pérez Barreda; Sur con un callejo servidumbre de fincas de Rubaya y al Oeste con camino público.

3.º Una suerte de terreno formado por dos cierres llamados «Largo» y «Encina» al sitio del Callejo, de cabida ciento veintisiete áreas y treinta y una centiáreas; linda al Este y Oeste con carreteras; al Norte con terrenos antes de herederos de don José María Barreda, hoy de don José Inestrillas y por el Sur con finca de don Luciano Calzada.

4.º Un caserío conocido por «Caserío del Callejo» compuesto de casa, huerta y terreno abertal; linda toda la finca al Sur y Este con terreno antes del vendedor señor Pérez Barreda, hoy de don José Inestrillas y por Norte y Oeste con caminos públicos.

5.º Una junquera al sitio del Riego de cabida tres hectáreas noventa y una áreas; linda al Norte con servidumbres públicas, Sur con otra de don Eduardo López, por el Este con carretera y por el Oeste con la ría de Treto.

Fincas en término municipal de Colindres

1.º Una casa con su corralada que aunque sin número de go bierno antes, hoy tiene el nueve, en el sitio del Corso; de una superficie de ciento quince metros cincuenta centímetros cuadrados, cuya medida, unida á la del terreno que ocupa la corralada, hacen una superficie total de cinco áreas noventa y cinco centiáreas; linda al Este antes con huerta de la propiedad de herederos de don José María Barreda, hoy con don José Inestrillas; Sur con el camino de Turbica y por el Norte y Oeste con prado que fué de don Mariano Pérez Barreda, hoy de don José Inestrillas.

2.º Un prado en el mismo sitio que la finca anterior ó sea en el Corso de donde ésta toma el nombre por lo que se denomina prado del Corso, de cabida una hectárea sesenta y un áreas ochenta centiáreas según el título pero rectificada la medida resulta ser ésta de una hectárea noventa y siete áreas catorce centiáreas;

linda al Norte con el arroyo que limita los términos municipales de Laredo y Colindres y finca de herederos de don Pedro Salcines; al Sur con el camino de Turbica; al Este con propiedad de don José Inestrillas y al Oeste con el antiguo camino de Laredo á Bercedo.

3.ª Un monte chopera en el sitio de Turbica llamado Rubaya; mide dos hectáreas y cincuenta y dos áreas con veinte centiáreas; linda al Este y Sur con caminos públicos, al Oeste con prado del Corso hoy de don José Inestrillas y por el Norte con regato que divide los términos municipales de Laredo y Colindres.

4.ª Una huerta en el sitio del Corso, de cabida según el título veintidós áreas y veintiocho centiáreas, si bien rectificada tal medida resulta ser en realidad la de treinta y dos áreas; linda al Este y Norte con prados de don José Inestrillas; por el Oeste con casa de don Mariano Pérez Barreda, hoy de don José Inestrillas y por el Sur con camino de Turbica.

Las expresadas fincas pertenecen á don José Inestrillas de la Torre por compra hecha á don Mariano Pérez Barreda.

Dado en Laredo á once de noviembre de mil novecientos once. — José Antonio de la Campa. — El Secretario, Lic. Emiliano Corral.

Hay un sello que dice: Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción. — Laredo».

Don Pablo Callejo de la Cuesta, Juez de primera instancia é Instrucción de esta villa de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que el día quince de Diciembre próximo, á las once de su mañana, se subastarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes:

1.ª Terca parte de casa en el barrio de Santiago, sin calle ni número de orden; se compone de cuadra y pajar, mide un metro y treinta centímetros de línea por nueve metros de fondo; linda de recha entrando prado de don Lucio Gutiérrez, izquierda don Tomás González, espada y frente ejido. Tasado en sesenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos. 66,75

2.ª Una tierra en tér

mino de Aldea de Ebro, al sitio de la Cincha de Quintana, su cabida doce áreas; linda Norte la de Rosa Pérez, Sur ejido, Este Bernardo Moroso y Oeste de Manuel Fernández. Tasada en cien pesetas. 100

3.ª Otra tierra en el barrio de Santiago, sitio de las Hizas; su cabida diez y ocho áreas; linda Norte la de don Jacinto Santiago, Sur don Juan López, Este don Jacinto Santiago García y Oeste don Pedro Santiago. Tasada en pesetas ochenta. 80

4.ª Otra tierra en Aldea de Ebro, al sitio del Ucial, de cabida seis áreas, linda Norte la de Juana Santiago Ceballos, Este Clemente González, Sur ejido y Oeste la de Manuel Santiago, tasada pesetas. 25

Total pesetas. 271,75

Cuyas fincas, que han sido embargadas á don Misé González Santiago, vecino de Aldea de Ebro, se rematan para con su importe hacer pago de la indemnización y costas que le han sido impuestas en causa seguida contra el mismo á bre muerte de Locenci Gutiérrez: Que dicha subasta tendrá lugar sin suplir previamente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, las cuales se hallan libres de toda carga, censo y pensión;

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinticinco por ciento de la misma, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Reinosa á siete de noviembre de mil novecientos once. — Pablo Callejo de la Cuesta. P. S. M., Alejandro Mancho. 294 12

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Los repartimientos por urbana, rústica y pecuaria de este término para el próximo año de 1912, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este municipio por término de

ocho días á los efectos de reclamación.

San Pedro del Romeral 10 de noviembre de 1911. — El Alcalde, Joaquín Martínez. 295 4

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos obratorios para 1912, que á continuación se expresan:

Por término de ocho días los repartos de rústica y urbana,

Por término de quince días la matrícula industrial.

En dichos plazos pueden ser examinados por cuantos lo creyesen conveniente y presentar las reclamaciones que en derecho crean pertinentes.

Santiurde de Reinosa 12 de noviembre de 1911. — El Alcalde 295 1

Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de ocho días y á los efectos de exámenes y reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de territorial por rústica y pecuaria, formado para el año próximo de 1912.

Valdáliga 9 de noviembre de 1911 — El Alcalde. 295 3

Ayuntamiento de Val de San Vicente

A los efectos de reclamación y por término de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto ordinario y matrícula industrial, que han de regir en el año próximo de 1911.

También se halla expuesto al público por igual período de tiempo el presupuesto extraordinario formado para compensar de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1910 y atenciones de Ayuntamiento no consignadas en el actual de 1911.

Así bien se halla expuesto al público por término de ocho días la relación de los subiguados al pago del impuesto de los perros, creado para el año 1911.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Val de San Vicente 9 de noviembre de 1911. — El Alcalde 295 2